Unión de Sindicatos Independientes del Principado de Asturias

Informa

Depósito Legal: AS-331498

16 de febrero de 2026

Reunión de Mesa General de Negociación, Expediente 2/2026 de modificación de RPT y Catálogo de Puestos

Hoy hemos tenido la primera reunión sobre el Expediente 2/2026 de modificación de RPT y Catálogo de Puestos de trabajo. A continuación, os resumimos los aspectos más destacados de la reunión:

Creación de **1 Plaza CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN** en la Inspección de servicios (en atención al aumento de actividad en esta unidad) atendiendo a ese criterio, desde USIPA solicitamos que se considere el aumento de plantilla para **determinados servicios de la DG Empleo Público** (Retrasos considerables en la resolución de concursos, en las tomas de posesión resultantes de procesos selectivos entre otros, evidencian una notable falta de recursos humanos para abordar el aumento de actividad que tienen en su competencia).

También resulta urgente **el refuerzo de la plantilla del SPRL**. Según los datos recogidos en la Memoria Anual 2024 elaborada por este servicio,

existen aproximadamente 800 centros de trabajo con una plantilla total de **24.000 empleados** públicos. Sin embargo, **únicamente 291 centros disponen de evaluación** de riesgos laborales y **tan solo 52 cuentan con evaluación de riesgos psicosociales.**

Estas cifras evidencian de forma clara la insuficiencia de recursos humanos en el SPRL.

Siguiendo con el **Anexo I**, **se crea una plaza del cuerpo de Psicología** en la **unidad de valoración forense integral**, con complemento A cuando las 4 existentes tienen complemento C.

Exigimos coherencia retributiva y solicitamos la homogeneización del complemento con el resto de la unidad.

Se **crean 15 plazas de Aux.educador,** para dar cumplimiento al *Pacto Asturias Educa,* desde **USIPA** consideramos que son claramente insuficientes para cubrir necesidades reales de los centros.

ERA: En este expediente no figuran las plazas negociadas en el Acuerdo firmado por el Comité de Empresa con la Administración, por lo que nos enviarán un expediente actualizado con la creación real de plazas y la conversión de Fijos Discontinuos a tiempo completo de la categoría de Auxiliar de Enfermería.
Cabe destacar que desde **USIPA** hemos reclamado el cumplimiento del Acuerdo en su totalidad y así se lo trasladamos la semana pasada en un correo a la Dirección General de Empleo Público.

Complemento Peligrosidad, centros residenciales del ERA

Este complemento tendrá caracter retroactivo con fecha de enero del 2026 y es en virtud del Acuerdo alcanzado entre el Comité de Empresa del ERA y la Administración.

El Expediente propuesto hoy sobre el **complemento de peligrosidad excluye injustificadamente a categorías como ordenanzas, operarios de servicios, personal de cocina y auxiliares administrativos**, entre otras. Recordemos que el Acuerdo estipulaba la **aplicación del complemento para las categorías que desempeñan sus funciones en los centros residenciales,** tal y como se recoge en el punto ocho de dicho Acuerdo:

> *Se acuerda que por la Administración se incorporará al proyecto de ley de presupuestos del Principado de Asturias del año 2026, los créditos necesarios para* ***configurar el complemento de peligrosidad de los puestos de trabajo que prestan servicios en centros residenciales del ERA.***

Por lo que desde **USIPA** solicitamos que el **complemento de Peligrosidad sea extensible a todos los puestos** de los centros residenciales del ERA.

Que se cuestione el complemento de peligrosidad es una muestra evidente de desconocimiento del día a día de los centros del ERA.

Funcionarios del ERA

Por otro lado, solicitamos la **extensión del complemento de peligrosidad a los funcionarios** que prestan servicios en los centros residenciales del ERA:

- Auxiliar Administrativo: 11
- Administrativo: 1
- Ayudante de cocina: 1
- Ordenanza: 1
- Operario:1

La exposición al riesgo no se puede discriminar por la naturaleza jurídica del trabajador, por lo que **USIPA** solicitó que sean incluidos en la dotación del complemento de peligrosidad.

Quedamos a la espera de las rectificaciones oportunas y del envío de los Anexos actualizados, para poder mantener la segunda reunión.

Como siempre, os mantendremos puntualmente informados.

Tu sindicato independiente asturiano

Afíliate

USIPA-SAIF
Avenida de Colón, 8, Entresuelo. Oviedo
Teléfono: 985 96 63 31 E-mail: usipa@asturias.org Web: www.usipa.es